

Plan de dominio limitado del inglés (LEP)
CONDADO DE MCKENZIE
Enero 2022



COORDINADOR DEL TÍTULO VI
JENNA NORBY, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DEL CONDADO DE MCKENZIE
JNORBY@CO.MCKENZIE.ND.US
701-444-7411

INTRODUCCIÓN

Esta *Plantilla de Plan de Dominio Limitado del Inglés* ha sido preparada para abordar las responsabilidades del Condado de McKenzie como receptor de asistencia financiera federal en lo que se refiere a las necesidades de las personas con dominio limitado del inglés. El Plan ha sido preparado de conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. 2000d, et seq., y su reglamento de aplicación, que establece que ninguna persona será objeto de discriminación por motivos de raza, color u origen nacional.

La Orden Ejecutiva 13166, titulada *Mejorar el acceso a los servicios para personas con dominio limitado del inglés*, establece que el trato diferente basado en la incapacidad de una persona para hablar, leer, escribir o entender el inglés es un tipo de discriminación de origen nacional que está cubierta por el Título VI. Ordena a cada agencia (por ejemplo, FHWA) que publique una guía para sus respectivos destinatarios (por ejemplo, NYSDOT) que aclare su obligación de garantizar que dicha discriminación no tenga lugar. Esta orden se aplica a todas las agencias estatales y locales que reciben fondos federales y se extiende a sus sub beneficiarios.

Resumen del plan

El Condado de McKenzie ha desarrollado este *Plan de Dominio Limitado del Inglés* para ayudar a identificar los pasos razonables para proporcionar asistencia lingüística a las personas con dominio limitado del inglés (LEP) que desean acceder a los servicios proporcionados. Según lo definido por la Orden Ejecutiva 13166, las personas LEP son aquellas que no hablan inglés como su idioma principal y tienen una capacidad limitada para leer, hablar, escribir o entender el inglés. Este plan describe cómo identificar a una persona que puede necesitar asistencia lingüística, las formas en que se puede proporcionar asistencia, la capacitación del personal que puede requerirse y la notificación a las personas LEP con respecto a la disponibilidad de asistencia. Para obtener orientación detallada sobre LEP, consulte el Plan LEP de NYSDOT en:

https://www.dot.ny.gov/divisions/policy-and-strategy/public-trans-respository/Attachment%20D-1%20LEP_Plan.pdf.

Para preparar este plan, el condado de McKenzie utilizó el análisis LEP de cuatro factores de la Administración Federal de Carreteras (FHWA):

1. El número o proporción de personas LEP en el área de servicio que pueden ser atendidas por el Condado de McKenzie.
2. La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con los servicios del Condado de McKenzie.
3. La naturaleza y la importancia de los servicios proporcionados por el Condado de McKenzie a la población lep.
4. Los servicios de interpretación disponibles para el condado de McKenzie y el costo total para proporcionar asistencia LEP. Un resumen de los resultados del análisis de cuatro factores se encuentra en la siguiente sección.

ACCESO SIGNIFICATIVO: ANÁLISIS DE CUATRO FACTORES

1. El número o la proporción de personas LEP en el área de servicio que pueden ser atendidas o que probablemente requieran servicios del Condado de McKenzie

El personal del Condado de McKenzie revisó las Estimaciones de 5 Años de la Encuesta de la Comunidad Estadounidense y determinó que:

- a. 1,581 personas en el área de servicio del condado de McKenzie, que comprenden que el 13% de la población habla un idioma distinto del inglés;
- b. De ellos, 438 personas tienen un dominio limitado del inglés; es decir, hablan inglés menos que "muy bien" o "para nada". Esto es sólo el 3,7 % de la población total en el área de servicios;
- c. En el área de servicio del Condado de McKenzie , de aquellas personas con dominio limitado del inglés:
 - El 8% habla alemán
 - 74% habla español
 - .5% habla ruso
 - El 11% habla otras lenguas indígenas
 - 5% habla francés
 - 1% habla tagalo
 - .5% habla todos los demás idiomas

2. La frecuencia con la que las personas LEP entran en contacto con los servicios del Condado de McKenzie

El condado de McKenzie revisó la frecuencia con la que su personal tiene, o potencialmente tiene, contacto con personas LEP. Algunas oficinas se encuentran con individuos LEP diaria o semanalmente, mientras que la mayoría de las oficinas tienen encuentros mínimos (1-2 por año). La abrumadora mayoría de las personas LEP en las que se encuentra el Condado de McKenzie hablan español.

3. La naturaleza y la importancia de los servicios prestados por el condado de McKenzie a la población LEP

No hay una gran concentración geográfica de ningún tipo de individuos LEP en el área de servicio para el condado de McKenzie. La abrumadora mayoría de la población, el 87%, habla sólo inglés. Como resultado, hay pocas organizaciones sociales, de servicio o profesionales y de liderazgo dentro del área de servicio del Condado de McKenzie que se centren en el alcance a las personas LEP. Es más probable que el personal de la División de Vehículos Motorizados del Condado de McKenzie se encuentre con personas LEP a través de visitas al consultorio, conversaciones telefónicas, notificaciones del personal del departamento con respecto a los resultados de la prestación de servicios y asistencia y participación en reuniones públicas.

4. Los recursos disponibles para el Condado de McKenzie y el costo general para proporcionar asistencia LEP

El Condado de McKenzie ha revisado sus recursos disponibles que podrían usarse para proporcionar asistencia LEP e inventarió sus documentos para determinar cuáles son adecuados para la traducción si surge la necesidad.

El Condado de McKenzie contactó a organizaciones dispuestas a proporcionar servicios de traducción e interpretación de idiomas si es necesario dentro de un período de tiempo razonable. Otras opciones de traducción de idiomas podrían ser proporcionadas por personal bilingüe o por teléfono desde un servicio de interpretación profesional por el cual el Condado de McKenzie pagaría una tarifa. El condado de McKenzie actualmente tiene una gran cantidad de miembros del personal que son bilingües y pueden proporcionar servicios de traducción para las pocas solicitudes que se reciben.

ASISTENCIA LINGÜÍSTICA

Una persona que no habla inglés como su idioma principal y que tiene una capacidad limitada para leer, escribir, hablar o entender inglés puede ser una persona con dominio limitado del inglés y puede ser elegible para asistencia lingüística con respecto a los servicios del Condado de McKenzie. La asistencia lingüística puede incluir interpretación (es decir, transferencia oral o

hablada de un mensaje de un idioma a otro idioma) y traducción (es decir, la transferencia escrita de un mensaje de un idioma a otro idioma).

Cómo el personal del Condado de McKenzie puede identificar a una persona LEP que necesita asistencia lingüística:

- Publicar avisos del Plan LEP y la disponibilidad de servicios de interpretación o traducción gratuitos en idiomas que las personas LEP entenderían.
- Proporcione al personal del Condado de McKenzie tarjetas de identificación de idiomas para ayudar a identificar los servicios de interpretación de idiomas necesarios si surge la ocasión.
- Encuestar periódicamente al personal del Condado de McKenzie con respecto a su interacción con las personas LEP durante el período anterior (por ejemplo, trimestral, semestral y anualmente).
- Saludar a los participantes en las reuniones o eventos informativos patrocinados por el Condado de McKenzie. La interacción conversacional con los participantes puede ayudar a determinar las necesidades de LEP para eventos futuros.

Medidas de asistencia lingüística

Aunque hay un porcentaje muy bajo de individuos LEP en el área de servicio del Condado de McKenzie, (es decir, personas que hablan inglés menos de "muy bien" o "en absoluto"), el Condado de McKenzie tomará las siguientes medidas:

1. El personal del Condado de McKenzie continuará tomando medidas razonables para brindar la oportunidad de un acceso significativo a los clientes de LEP que tienen dificultades para comunicarse en inglés.
2. Los siguientes recursos estarán disponibles para acomodar a las personas LEP:
 - Se proporcionarán intérpretes voluntarios de español dentro de un período de tiempo razonable.
 - Se accederá a los servicios de interpretación lingüística para todos los demás idiomas a través de un servicio profesional de interpretación de idiomas y/o traducción en línea (para intercambios simples).

FORMACIÓN DEL PERSONAL

La información que figura a continuación se difundirá al personal. También se ofrecerán oportunidades de capacitación sobre estos temas:

- Título VI Política y responsabilidades de LEP
- Descripción de los servicios de asistencia lingüística ofrecidos al público
- Uso adecuado de las tarjetas de identificación lingüística del proveedor de servicios de interpretación
- Documentación de las solicitudes de asistencia lingüística

- Tramitación de las reclamaciones del Título VI/LEP

Todos los contratistas o subcontratistas que realizan trabajos para el Condado de McKenzie deben seguir las pautas del Título VI / LEP.

TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS

El condado de McKenzie sopesó el costo y los beneficios de traducir documentos para posibles grupos lep. Teniendo en cuenta el costo de traducir documentos, la probabilidad de cambios frecuentes en los documentos y otros factores relevantes, el Condado de McKenzie ha determinado que es una carga irrazonable traducir documentos en este momento.

Debido a la muy pequeña población de LEP, el condado de McKenzie no tiene un procedimiento formal de divulgación a partir de 2022. Se han identificado recursos de traducción que son limitados en esta región. Sin embargo, si surge la necesidad de llevar a cabo actividades de divulgación a las personas LEP, el Condado de McKenzie considerará las siguientes opciones:

- Cuando el personal prepara documentos o programa reuniones públicas cuya audiencia se espera que incluya individuos LEP, el Condado de McKenzie proporcionará avisos de reuniones, volantes y agendas en los idiomas apropiados que no sean el inglés.
- El Condado de McKenzie evaluará las solicitudes de traducción de documentos en función del efecto potencial y la población leP conocida.

MONITORIZACIÓN

Monitoreo y actualización del Plan LEP: el Condado de McKenzie actualizará el Plan LEP según sea necesario. Como mínimo, el plan se revisará y actualizará cuando los datos recientes del Censo de los Estados Unidos y la Encuesta de la Comunidad Estadounidense estén disponibles, o cuando esté claro que hay concentraciones más altas de individuos LEP presentes en el área de servicio. Las actualizaciones del Plan LEP incluirán lo siguiente:

- El número de contactos LEP documentados encontrados anualmente.
- Cómo se han abordado las necesidades de las personas LEP.
- Determinación de la población actual de LEP en el área de servicio (datos del censo, encuestas, información de organizaciones comunitarias y otras fuentes).
- Determinación de si la necesidad de servicios de traducción ha cambiado.
- Determinación de la eficacia de las actividades de asistencia lingüística
- Determinar la suficiencia de los recursos financieros para financiar los recursos de asistencia lingüística.
- Determinación del pleno cumplimiento de los objetivos del Plan LEP.
- Determinación de la tramitación de las reclamaciones LEP

DIFUSIÓN DEL PLAN LEP DEL CONDADO DE MCKENZIE

Elija de abajo las acciones que **[SUB NOMBRE DEL DESTINATARIO AQUÍ]** tomará :

- Coloque letreros en las áreas públicas del condado de McKenzie informando a las personas LEP sobre el Plan LEP y cómo acceder a los servicios lingüísticos.
- Si existe una población LEP conocida, el Condado de McKenzie notificará a las personas LEP de la disponibilidad, previa solicitud de documentos en otros idiomas. Esto se incluiría en los órdenes del día y en los avisos públicos y en el lenguaje que las personas LEP entenderían.
- En el sitio web del Condado de McKenzie , publique el Plan LEP y el procedimiento para acceder a los servicios lingüísticos.